

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Universidad de Cádiz, UCA/REC28GER/2021, por la que se anula convocatoria de proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo de Administración y Servicios de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería de la Universidad de Cádiz, mediante turno libre, por el procedimiento de consolidación de efectivos, publicada en BOJA núm. 45, de 9 de marzo.

Advertido que la Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo de Administración y Servicios de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería de la Universidad de Cádiz, mediante turno libre, por el procedimiento de consolidación de efectivos, fue publicada en BOJA número 43, de 5 de marzo de 2021, y posteriormente volvió a publicarse erróneamente con fecha 9 de marzo del mismo año en BOJA número 45.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado ha resuelto anular la convocatoria publicada en el BOJA de 9 de marzo por duplicidad de la misma.

Cádiz, 10 de marzo de 2021.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R84REC/2019, de 29.7), la Gerente, Mariví Martínez Sancho.